Valsequillo de Gran Canaria

Ruta del ALMENDRERO EN FLOR

31 de enero y
1 de febrero de 2026



Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

BASES DE PARTICIPACIÓN
MUESTRA DE ARTESANÍA Y VENTORRILLOS
FIESTAS DE LA RUTA DEL ALMENDRO 2026
VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA
SÁBADO 31 DE ENERO Y 1 DE FEBRERO EN TENTENIGUADA
DOMINGO, 1 DE FEBRERO EN VALSEQUILLO CASCO, LAS VEGAS Y LA BARRERA

Objeto de la Convocatoria

El objeto de las presentes bases es la selección de artesanos/as y puestos de ventorrillos de productos típicos de Canarias para su participación en la 53ª edición de las Fiestas de la Ruta del Almendrero en Flor de Valsequillo de Gran Canaria a celebrar en el año 2026

Lugar, fecha de celebración y horario

La **53ª edición de las Fiestas de la Ruta del Almendrero en Flor tendrá lugar** en Valsequillo de Gran Canaria.

El Sábado 31 de enero y domingo 1 de febrero en Tenteniguada. El día 1 de febrero en el Casco de Valsequillo, Las Vegas y La Barrera.

La muestra de los puestos de artesanía y ventorrillos permanecerá abierta de 10:00 a 17:00 horas, ambos días.

Requisitos de participación

Podrán presentar solicitud de participación las personas físicas o jurídicas que acrediten desarrollar una actividad artesanal, así como colectivos, asociaciones y vecinos/as del municipio.

Documentación a presentar

La firma y presentación de la solicitud supone la aceptación íntegra de estas bases.

Los/as interesados/as deberán presentar el modelo normalizado de solicitud (Anexo I) acompañado de:

- Fotocopia del DNI en vigor.
- Fotocopia del carné de artesano expedido por la FEDAC (opcional pero valorado positivamente).
- Certificado de alta en la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias estatales, autonómicas y de la Seguridad Social.

En caso de no estar dado de alta en el RETA, declaración responsable correspondiente (Anexo II).

5. Fotografías de lostrabajos a exponer y vender.
6. .Certificado de manipulador de alimentos (para ventorrillos).
7. Certificados o autorizaciones de uso de bombonas de gas (si procede).
8. Declaración responsable asumiendo sanciones derivadas de inspecciones laborales en caso de incumplimientos (Anexo III).

Presentación de documentación

Las solicitudes deberán presentarse debidamente cumplimentadas, junto a la documentación requerida, a través del correo electrónico: **cultura@valsequillogc.net**
El plazo límite de entrega será **hasta el jueves, 22 de enero de 2026.**

Criterios de valoración

Tendrán prioridad: - Colectivos y asociaciones del municipio.
- Vecinos y vecinas de Valsequillo.
- ONG.
- Artesanos/as dados de alta en la FEDAC
- Artesanos/as que ejerzan la actividad de manera exclusiva.
- Oficios tradicionales.
- Ventorrillos exclusivamente de comida tradicional canaria (papas arrugadas, potajes, cochino frito, pata asada, queso, dulces, etc.).

No se permiten remolques ni comida rápida (perritos calientes, hamburguesas, papas locas, etc.).

Proceso de selección

El Ayuntamiento realizará la selección atendiendo a los criterios establecidos, hasta agotar el cupo de stands. Los solicitantes recibirán un correo indicando **SI** han sido seleccionados.

Derechos de los/as artesanos/as participantes

Los/as admitidos/as serán avisados/as entre el **26 y 28 de enero de 2026** y recibirán un pase digital o imprimible obligatorio para acceder al recinto.

Tendrán derecho a:

- Exponer y vender sus productos.
- Un stand asignado.
- Servicio de coordinación y apoyo de la organización.

Obligaciones de los/as participantes

- Acudir con vestimenta tradicional canaria. Este año se tendrá en cuenta que se cumpla este requisito. No venir con pantalanes vaqueros, playeras, ni indumentaria que no se ajuste a lo tradicional.
- Vender únicamente los productos indicados en la solicitud.
- Cumplir con las obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

- Atender el stand durante todo el horario del evento.
- No alterar el desarrollo de la feria.
- Respetar precios populares en la comida (máximo 5 € por plato o menú).
- Montar el puesto con su propio mobiliario (sillas, mesas, estanterías).
- Prohibido consumir alcohol en el stand.

Montaje y desmontaje

El montaje comenzará a las 8:00 horas del día de la solicitud

Todo stand deberá estar completamente montado antes de las 9:30 h del día de la solicitud.

El desmontaje será a partir de las 17:00 h. (no se permitirá el acceso al recinto antes de este horario). No se permitirá el acceso de vehículos hasta después de las 17:30 h.

Facultades de la organización

La organización podrá:

- Retirar productos no autorizados.

- Cerrar un stand en caso de incumplimiento y vetar futuras participaciones.

- Rechazar solicitudes que no cumplan los requisitos o estándares de calidad.

- Expulsar a quien no se presente antes de las 9:00 horas sin justificación.

- Fotografiar y filmar los stands para uso institucional.

- Suspender el evento por causa mayor.

El Ayuntamiento no se responsabiliza por accidentes, daños, robos o pérdidas.

ANEXOI

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

FIESTA DE LA RUTA DEL ALMENDRERO EN FLOR – 2026

DATOS

PERSONALES

Nombre:_____
Apellidos:_____
DNI:_____
Domicilio:_____
Municipio: _____ C.P: _____
Teléfonos: _____
Email: _____

DATOS DEL PARTICIPANTE

Oficio / Ventorrillo

Puesto:_____

Número de carné de artesano (si procede):_____

Redes Sociales (opcional):_____

Alta en la Seguridad Social como: _____

Dedicación: □ Total □ Parcial

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

□ Fotocopia DNI
□ Carné de artesano FEDAC (opcional)
□ Certificado alta en Seguridad Social
□ Certificado estar al corriente de obligaciones tributarias
□ Declaración responsable RETA (si procede)
□ Fotografías de los productos
□ Manipulador de alimentos (si procede)
□ Autorizaciones (bombonas de gas)
□ Declaración responsable de inspecciones laborales
□ Diplomas o certificaciones de cursos (opcional)

En Valsequillo de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2026.

Firma del/la participante: _____

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE 2026

Nombre:_____

Apellidos:_____

DNI:_____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que no tengo obligación de darme de alta ni de cotizar en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), al no reunir mi actividad el carácter de habitual, considerándose esporádica y no superar en ningún caso el umbral del Salario Mínimo Interprofesional anual vigente para 2026.

Así mismo, me comprometo a informar a la organización de cualquier modificación que implique la obligatoriedad de alta en el RETA.

En Valsequillo de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2026.

Firma del/la participante: _____

Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACEPTACIÓN DE BASES Y

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

RUTA DEL ALMENDRERO EN FLOR 2026
VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

Nombre:_____

Apellidos:_____

DNI: _____

DECLARO:

☑ Que he leído íntegramente las bases reguladoras de participación en la **53ª edición de la Ruta del Almendrero en Flor – 2026**.

☑ Que acepto voluntariamente todas sus condiciones.

☑ Que eximo al Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria de cualquier responsabilidad derivada de daños, pérdidas, hurtos o accidentes propios o de terceros ocurridos durante mi participación.

INDIQUE SU CONDICIÓN DE PARTICIPANTE:

□ Represento a uncolectivo / asociación / comisión de fiestas / ONG
□ Autónomo / trabajador por cuenta propia o ajena
□ Vecino/a del municipio
□ Empresa
□ Otros: _____

En Valsequillo de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2026.

Firma del/la participante: _____